

ACTA No. 7

Acta de Junta General Ordinaria con carácter de universal de la compañía ORTEGA & ORTEGA **SERVICIOS MÉDICOS SMOO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, a los veinte y dos días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, a las 16h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Quito 16-62 entre Av. Universitaria y 18 de Noviembre, de esta ciudad, bajo la Presidencia del Dr. Ángel Colón Ortega Gutiérrez, se reúnen los siguientes socios de la Compañía **ORTEGA & ORTEGA SERVICIOS MÉDICOS SMOO CIA. LTDA.:** señorita MAYRA SOFÍA ORTEGA ORTEGA; señor ÁNGEL COLÓN ORTEGA GUTIÉRREZ, señora MAYRA JANET ORTEGA VIVANCO; y, señorita ANA BELÉN ORTEGA ORTEGA.- La presencia de los socios representa un total de TRECE MIL QUINIENTAS CATORCE participaciones que constituyen el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía. Actúa como secretaria de la presente Junta de Accionistas la señorita Mayra Sofía Ortega Ortega, Socia de la Compañía. Por estar presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de Universal, con el objeto de resolver como puntos del Orden del Día lo siguiente: **1.-** Informe de los Estados Financieros del año 2017; **2.-** Aprobación de los Estados Financieros del año 2017; **3.-** Asuntos Varios.- Se pone a consideración el Orden del Día y se procede a tratar los puntos: **1.- Informe de los Estados Financieros.-** Luego de analizar los Estados Financieros del año 2017; el presidente, Dr. Ángel Colón Ortega Gutiérrez, da a conocer que la Utilidad del Ejercicio del año 2017 es de treinta y siete mil novecientos noventa y tres dólares con 72/100 (37,993.72), de los cuales el 15% será repartido entre los trabajadores de la empresa de acuerdo al Art. 97 del Código de Trabajo siendo el valor de cinco mil seiscientos noventa y nueve dólares con 06/100 (\$5,699.06); para deducir el pago del impuesto a la renta se toma en consideración la conciliación tributaria de los valores generados en las diferencias temporarias de los impuestos diferidos del año 2016 y 2017 (intereses por préstamos de socios en el año 2016, gastos no deducibles y el valor de la jubilación patronal año 2017), por lo que se calcula el 25% para el impuesto a la renta del año 2017 el valor de \$ 7.017.14; quedando una utilidad de veinte y cinco mil seiscientos sesenta y seis dólares con 73/100 (\$25.666.73), de la cual, el 10% será para Reserva Legal el valor de dos mil quinientos sesenta y seis dólares con 67/100 (\$ 2.566.67); quedando una utilidad neta de veinte y tres mil cien dólares con 06/100 (\$ 23.100.06). **2.- Aprobar los Estados Financieros del año 2017.-** Se resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros del año 2017 y se decide que el 100% de la utilidad neta del ejercicio del año 2017 será repartida entre los socios durante el año 2018. **3.- Asuntos Varios.-** Realizar estudios para ampliación de laboratorio y remodelación e iluminación de la fachada del edificio de Lojasalud.

Culminando el orden del día se concede un receso para la elaboración de la presente acta la misma que una vez elaborada es leída a los socios quienes se ratifican en todo lo

actuado y resuelto en la presente Junta General, para lo cual firman los socios en unidad de acto.



Sra. Mayra Janet Ortega Vivanco
SOCIA Y GERENTE GENERAL



Sr. Angel Colón Ortega Gutiérrez
SOCIO Y PRESIDENTE



Srta. Mayra Sofía Ortega Ortega
SOCIA



Srta. Ana Belén Ortega Ortega
SOCIA